

DECRETO N°

1419

TEMUCO,

18 MAYO 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 479, con fecha 12 de Febrero de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de abril de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAMELA BEATRIZ SANDOVAL RUT:	
CÁRDENAS	
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Psicóloga	
Función : Realización de Actividades en el programa Protección Derechos de la Infancia y Adolescencia en las siguientes funciones: Entrevistas psicosociales y evaluaciones psicológicas a 100 usuarios y sus familias en el transcurso de un año.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 410.833 2 cuotas de \$725.000.-	Monto Total: \$1.896.866.-
Periodo desde : 15 de abril de 2015	Hasta: 30 de junio de 2015
Imputación : 214.05.11.001.001	


2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.896.833.- (Un Millon Ochocientos Ochenta y Tres Mil); y financiados por el SENAME y Seguridad Ciudadana serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Seguridad Ciudadana"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

214.05.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$ 3.197.820
PREOBLIGACION	\$ 1.896.833
SALDO FINAL	\$ 1.300.987
OBW/xsv	